



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

Acta N°1 Instalación del Tribunal de concurso y fijación de criterios de actuación: En la ciudad de Montevideo, el día 26 de julio de 2023, reunidos en Oficina Central de la Dirección General de Casinos sito en Soriano 802 y siendo la hora 10:00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución de la Dirección General de Casinos Nro. 353/2023 de fecha 29 de junio de 2023, integrado por el Sr. Danilo Silva como representante de la Unidad Ejecutora, el Ing. Alberto Cáceres en calidad de idóneo, la T/A Karla Mespiaseguy en representación del Área de Administración de Recursos Humanos, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado público para ocupar 4 (cuatro) cargos de Técnico III, Grado 16 perteneciente al escalafón D-Técnico Especializado, 1 (uno) con destino en el departamento de Tacuarembó y 3 (tres) para el departamento de Canelones -----

Se cuenta con la presencia del Sr Bruno Revelese como representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-----

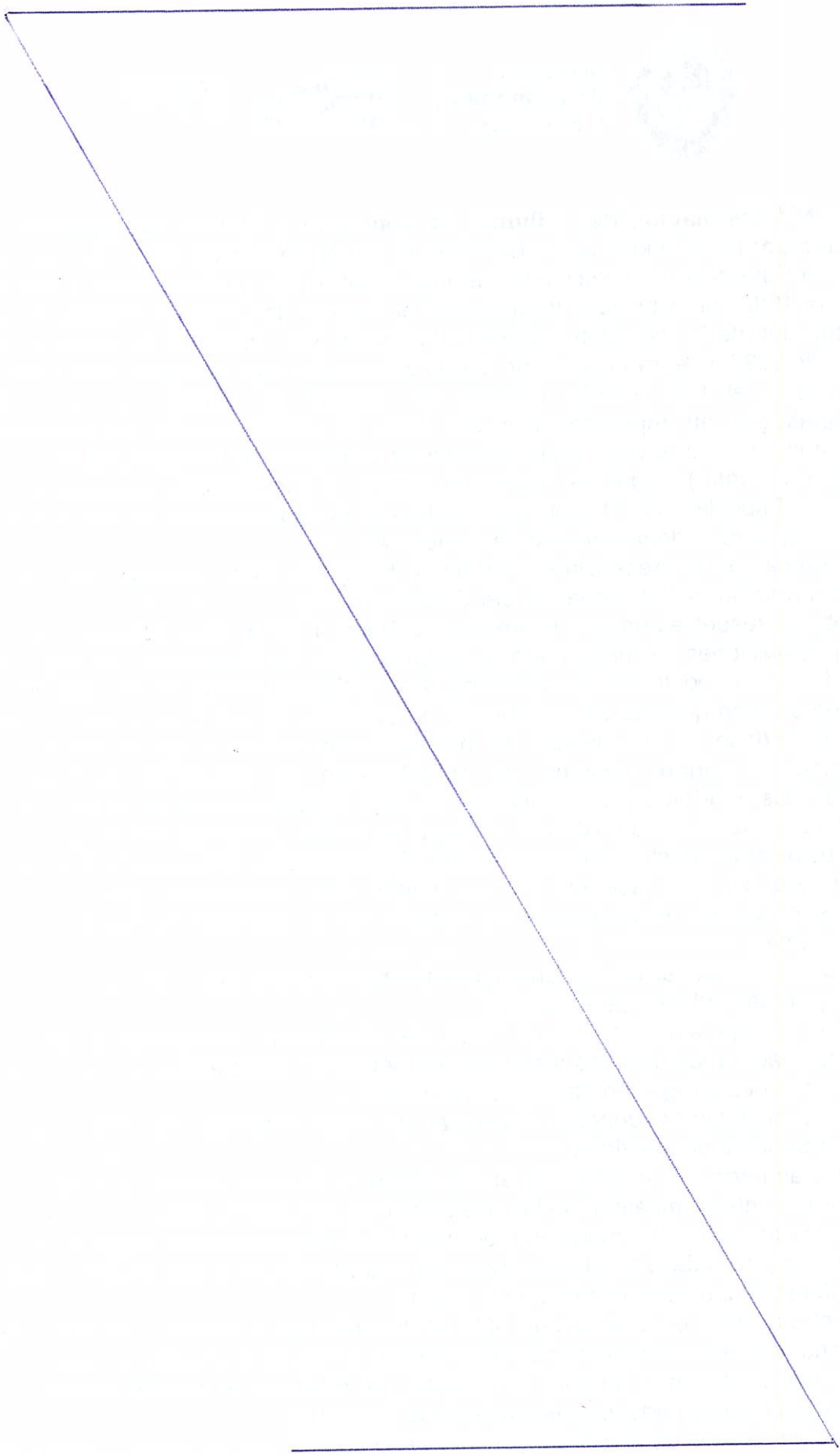
El tribunal resuelve anexar a la presente el Anexo 1 con 3 (tres) listados, uno con las postulaciones recibidas para el departamento de Canelones, un segundo listado con las postulaciones recibidas para el Departamento de Tacuarembó y un tercero con quienes se inscribieron en el marco del art. 4 de la Ley 19122; identificándose en los mismos las postulaciones válidas y las no válidas de acuerdo al control primario de cumplimiento de requisitos excluyentes declarados en el acto de postulación. Se deja constancia que no se recibieron postulaciones en el marco del art. 12 de la Ley 19684 - personas Trans. Asimismo fue recibida una postulación en la Sala de Esparcimiento Tacuarembó la cual no es válida ya que además de no haber sido presentada por el canal correspondientes, el postulante no cumple con la totalidad de los requisitos excluyentes.-----

Analizadas las Bases del Concurso oportunamente publicadas, conviene adoptar los siguientes criterios de actuación:-----

- a) Se agrega anexo 2 con la Tabla de Valoración, incluyendo el puntaje asignado a las distintas instancias de selección establecidos en las bases, con la desagregación del puntaje acordado.-----
- b) Los postulantes deberán presentar en cada instancia del concurso su documento de identidad.-----
- c) De acuerdo a lo establecido en las Bases el Tribunal decide no realizar un ordenamiento aleatorio de las postulaciones preseleccionadas.-----
- d) A la brevedad se comunicará por medio de la página web del Organismos la fecha y hora de la prueba de oposición a realizarse por lo que pedimos estén atentos a las publicaciones en la misma.

Se deberá tener en cuenta que sólo continuarán en el proceso de selección quienes además de obtener el puntaje mínimo o más de la prueba de oposición, estén en condiciones durante el proceso, de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación del llamado, correspondiente a 70 puntos.

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----



ANEXO 1

Listado Departamento de Canelones

Postulaciones válidas:

Nro de Inscripción	
T0001	45110513
T0002	29754204
T0003	35628639
T0007	41510608
T0008	60474536
T0009	50910700
T0010	29765455
T0011	46796633
T0012	50446446
T0013	29927483
T0014	26085391
T0015	17860924
T0017	48077128
T0018	46927088
T0019	48873156
T0020	55344071
T0022	46629886
T0023	44775520
T0024	54419904
T0025	43116402
T0026	42147896
T0027	41014234
T0028	34195778
T0030	35255359
T0031	46731390
T0032	33430383
T0033	27081722
T0035	46827741
T0036	44524688
T0037	40576762
T0039	42946666
T0040	43028893
T0041	53317129
T0042	45364994
T0043	35352183
T0044	51657335
T0045	41289790
T0046	45113117

[Signature]
 Dirección General de Casinos
 Danilo Silva
 GERENTE II

[Signature]
 A. CIGENES
 23664.

[Signature]
 Bruto Reverse
 COFE

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
 ACTIVA DE ADMINISTRACION DE REGIMEN
 DE LICENCIAS DE JUEGOS DE AZAR
 Canelones, Uruguay
 Tel: +598 91 299370

T0047	48985488
T0049	48701666
T0050	47559743
T0051	46937661
T0052	28414421

Postulaciones NO válidas:

Nro de Inscripción	
T0004	49599167
T0006	44791409

Listado Departamento de Tacuarembó

Postulaciones válidas:

Nro de Postulación	C.I.
T0002	29754204
T0005	41357115
T0008	60474536
T0010	29765455
T0012	50446446
T0016	42694833
T0017	48077128
T0021	45895765
T0023	44775520
T0026	42147896
T0029	42479532
T0030	35255359
T0034	44216621
T0038	41563592
T0041	53317129
T0043	35352183
T0045	41289790
T0047	48985488
T0048	39340716

[Handwritten signature]
A VACANES
23607

[Handwritten signature]
Buro Rerelese
COFE

Postulación NO válida:


Nro de Inscripción	
En Sala Tac.	42741418


DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RR.HH.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
KARLA MESPIASEGUY
ASIST. UNIVERSITARIO II - 42390


Postulación recibidas en el marco de la Ley 19.122 art. 4

Nro de Inscripción	
T0026	42147896

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADMINISTRACION DE RR.HH.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CALLE S. SPIASEGUY
ASOCIACION UNIVERSITARIO II - N° 29972


Bruno Revorese
COFE

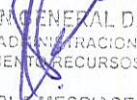

A. CIGENES
23604



Dirección General de Casinos
Danilo Silva
GERENTE II



ANEXO 2 : TABLA DE VALORACIÓN

Etapa	Puntaje	Factor	Puntaje	Subfactor	Mín.	Máx.
Prueba de Conocimiento	50	Teórica	30	Detallada en el numeral j. "Prueba de conocimiento"	30	50
		Práctica	20			
Méritos y Antecedentes	20	Formación	17	Detallada en el numeral i. "Tabla de requisitos y valoración"		20
		Experiencia	3			
Evaluación psicolaboral	15	Competencias para el puesto		Detallada en el numeral 6 (V) "Evaluación psicolaboral"		15
Entrevista Personal	15	Apreciación Global Candidato		Entrevista Personal		15


DIRECCION GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADMINISTRACION DE RR.HH.
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
KARLA MESPIASEGUY
ASIST. UNIVERSITARIO II - N° 29970


Bruno Revelese
COFE


A. CAGNER
23604


Dirección General de Casinos
Danilo Silva
GERENTE II